



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
2018 - AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Expediente N° 1784/2018
Rosario, 29 de Noviembre de 2018

VISTO el presente expediente mediante el cual la Directora Académica del Área Farmacia Asistencial, Dra. María Luz Traverso, solicita que se incluya la asignatura Práctica Profesional I regular, como correlatividad necesaria para cursar la asignatura Práctica Profesional II, en el régimen de cursado de la Carrera de Farmacia (Planes de Estudio 2006 y 2018), y

CONSIDERANDO:

Que cabe señalar que el desarrollo de estas asignaturas involucra una progresión en las actividades profesionales que los alumnos realizan en terreno, las cuales se articulan con los contenidos teóricos de otras asignaturas de 4° y 5° año de Farmacia.

Visto bueno de la Escuela Universitaria de Farmacia.

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la inclusión de la asignatura Práctica Profesional I regular, como correlatividad necesaria para cursar la asignatura Practica Profesional II, en el régimen de cursado de la Carrera de Farmacia (Planes de Estudio 2006 y 2018).

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 709 /2018

Fdo.): Dra. Patricia M. Castellano - Presidente de la Sesión

ES COPIA

TERESA A. CANZIO
Secretaria
Consejo Directivo